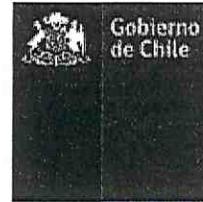




REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



INGRESO DE CORRESPONDENCIA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE ATACAMA
CORRELATIVO N° 844 FECHA: 12 JUL 2018
ALVARO PARRA
PASOA: * ~~MARCO DOMINGUEZ~~

ORD.: N° 440 /

ANT.: Oficio N°182487, de 31 de mayo de 2018, de Sra. Ministra del Medio Ambiente.

MAT.: Invita a reunión de Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) Región de Atacama.

COIAPÓ, 12 JUL 2018

DE: INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA SUBROGANTE

A : (SEGÚN DISTRIBUCIÓN)

Junto con saludar cordialmente, tengo a bien invitar a Ud. a reunión de **Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) Región de Atacama**, constituido mediante R.E N° 1.336/2017 Gobierno Regional de Atacama, la que se efectuará el día 01 de agosto de 2018, a las 10:30 hrs. en Salón auditorio de la Caja Los Andes, ubicada en calle Rodríguez N°621, Copiapó.

Esta iniciativa se enmarca en el escenario de los acuerdos y compromisos del país en materia de Cambio Climático, en donde el Gobierno Regional de Atacama se ha propuesto construir un Plan Regional de Acción de Cambio Climático, dando un nuevo hilo conductor y estratégico a una serie de respuestas institucionales (programas, normativas, gobernanza y mecanismos institucionales) que deberán ponerse en marcha a partir del nuevo escenario climático que afecta a la región.

Al respecto la función principal para los CORECC en términos amplios, es el de promover y facilitar la implementación, a nivel regional y local, tanto de políticas de cambio climático emanadas del propio territorio como las impulsadas a nivel nacional (como por ejemplo, el plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, el Plan nacional de adaptación, los planes sectoriales de adaptación) y demás acciones en materia de cambio climático, según las necesidades y posibilidades regionales y locales.

Agradeceré confirmar su participación en esta importante reunión al correo electrónico [REDACTED].

Saluda muy atentamente a Ud.



MANUEL CORRALES GONZALEZ
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION:

- Hoja N° 2
MCG/FET/APV/apv

ORD. N° 440 /

COPIAPÓ, 12 JUL 2018

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Copiapó
 - Sr. Alcalde I. Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera
 - Sra. Alcaldesa I. Municipalidad de Alto del Carmen
 - Sr. Alcalde I. Municipalidad de Vallenar
 - Sr. Alcalde I. Municipalidad de Huasco
 - Sr. Alcalde I. Municipalidad de Freirina
 - Sr. Alcalde I. Municipalidad de Chañaral
 - Sr. Alcalde I. Municipalidad de Diego de Almagro
 - Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de: Economía; Obras Públicas; Salud; Agricultura; Minería y Medio Ambiente.
 - Sr. Comandante del Regimiento de Infantería N° 23 "Copiapó"
 - Sr. Comandante de la Guarnición Naval y Gobernador Marítimo de Caldera
 - Sr. Rector Universidad de Atacama
 - Dir. Reg. de CORFO (Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático)
 - Dir. Reg. de Aguas
 - Dir. Reg. del SAG
 - Dir. Reg. de CONAF
 - Dir. Reg. de Obras Hidráulicas
 - Dir. Reg. de Sernageomin
 - Director Zonal de Pesca y Acuicultura III y IV Región
 - Dir. Reg. de Pesca de Pesca y Acuicultura
 - Dir. Reg. ONEMI
 - Presidente Comisión Medio Ambiente del CORE
 - Jefe División de Planificación GORE Atacama
 - Representante Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
 - Archivo
- MCG/FET/APV/apv